



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 310 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 11 de Marzo de 2025

No. 47

SUMARIO

	Pág.	
ASAMBLEA NACIONAL		
Licitación Selectiva No. 004-02-2025.....	1930	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Contratación por Concurso No. MHCP-CGPP-FP-CC-01-2025.....	1930	
MINISTERIO DEL INTERIOR		
Licitación Selectiva No. LS/10/BS/2025.....	1931	
MINISTERIO DE SALUD		
Licitación Pública No. LP-26-02-2025.....	1931	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Contratación Simplificada No. 002-2025.....	1931	
Contratación Simplificada No. 005-2025.....	1932	
Contratación Simplificada No. 008-2025.....	1932	
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		
Contratación Simplificada No. CS-002-2025.....	1932	
MINISTERIO DE LA FAMILIA		
Licitación Selectiva No. LS-001-2025.....	1932	
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		
Licitación Selectiva No. 10-2025.....	1933	
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		
Modificación al PAC 2025.....	1934	
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL		
Licitación Selectiva No. EPN-001-2025.....	1934	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS		
Licitación Pública No. 001-2025.....	1934	
Licitación Selectiva No. 004-2025.....	1934	
Subasta No. 01-2025.....	1935	
CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS		
Convocatoria.....	1936	
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Resoluciones.....	1936	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	1938	
UNIVERSIDADES		
Títulos Profesionales.....	1953	

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 2025-0599 - M. 89997282 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 004-02-2025

“Adquisición de Cámaras de Video para Plenario”

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva N° 004-02-2025 “Adquisición de Cámaras de Video para Plenario”**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **Adquisición de Cámaras de Video para Plenario**, a ser entregados en un plazo de 07 días calendarios en la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional y posterior instalación y configuración en un plazo de 07 días calendarios, será financiada con fondos provenientes de fuente 11 Rentas del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley N° 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, rigiéndose este procedimiento por la Legislación Nacional, Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N° 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en el Piso N° 08 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, del 11/03/2025 al 18/03/2025 de las 08:00 a.m., a las 05:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$100.00 córdobas netos en el área de Caja central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. La visita al sitio se realizará el 13/03/2025 a las 02:00 p.m., de **carácter obligatorio** Punto de reunión en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 13/03/2025 a las 03:00 p.m., de **carácter obligatorio** en la Sala de reuniones, Piso N° 14 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en el Piso N° 14 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, a

más tardar a las 02:00 p.m., del 19/03/2025. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las 02:05 p.m., del 19/03/2025, en el Piso N° 14 del Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 11 de marzo de 2025. (f) Lic. Edmundo Chamorro Ramírez, Responsable División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2025-0591 - M. 90087651 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS
CONTRATACIÓN POR CONCURSO N° MHCP-
CGPP-FP-CC-01-2025
“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES
SOCIAL EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL PAIS: EL
CRUCERO, MATEARE, NAGAROTE, EL CORAL,
SÉBACO, BILWI, KUKRA HILL Y SAN CARLOS”.**

AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el proceso de contratación abajo descrito.

CONTRATACIÓN POR CONCURSO	
Nombre de la Contratación:	“Estudios y Diseños para la Construcción de Viviendas de Interés Social en Ocho (8) Municipios del País: El Crucero, Mateare, Nagarote, El Coral, Sébaco, Bilwi, Kukra Hill y San Carlos”.

Municipio	Managua
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuabras al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las Propuestas para Precalificar	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada de la Estatua de Montoya dos cuabras al lago frente a Impresa Repuestos, el día ocho de abril del 2025 a las 10:00 a.m.

Esta contratación será financiada con recursos del Fondo de pre inversión del Gobierno de la República de Nicaragua.

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del **martes once de marzo del 2025** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, jueves 6 de marzo del 2025. (f) Allan José Arroyo Corrales, Coordinador General de Programas y Proyectos (a.i.). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2025-0592 - M. 89765450 - Valor CS 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/10/BS/2025
“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva No. LS/10/BS/2025**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 11 días del mes de marzo del 2025. (f) Lic. Carla Delgado Donaire, Responsable de la División de Adquisiciones, Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2025-0590 - M. 89837764 - Valor CS 95.00

NICARAGUA

Ministerio de Salud

AVISO DE LICITACIÓN

**Licitación Pública No. LP-26-02-2025
“Mantenimiento del Hospital Primario Ethel Kandler en Corn Island”**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día **MARTES, 11 de marzo del 2025** en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones **DEFINITIVO** para el proceso de **Licitación Pública No. LP-26-02-2025 “Mantenimiento del Hospital Primario Ethel Kandler en Corn Island”**.

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales.

1. www.minsa.gob.ni
2. www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2025-0602 - M. 90088471 - Valor CS 95.00

MINISTERIO DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025:
“ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA CURSO DE BÁSICO DE
LENGUA DE SEÑAS ”**

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSO DE BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **11 de marzo de 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **17 de marzo de 2025**.

HORA: **De 8:30 a.m. a 09:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **09:10 a. m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-0601 - M. 90088613 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025:
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA CURSO DE INTÉRPRETE
DE LENGUA DE SEÑAS”**

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **11 de marzo de 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **17 de marzo de 2025**.

HORA: **De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **10:10 a. m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-00600 - M. 89768338 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025:
“Adquisición de Equipamiento de la Escuela de
Educación Especial Melania Lacayo en Masaya”.**

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas de interés selladas para la **Contratación Simplificada N° 008-2025: “Adquisición de Equipamiento de la Escuela de Educación Especial Melania Lacayo en Masaya”**, Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.gestión.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **11 de marzo del año 2025**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **10/04/2025**

HORA: **De 08:00 am a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **10:10 a.m.**

(f) Cra. Gaudy Yenory Huerta Urbina Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2025-00595 - M. 89897960 - Valor C\$ 95.00

Aviso Contratación Simplificada

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la Convocatoria para la Contratación Simplificada No. **CS-002-2025 “Adquisición de dos zapatas para barreno de encamisado HW”** solicitado por la Dirección General de Normas de la Construcción. La que se encuentra disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Arq. Graciela García Valenzuela** Directora División de Adquisiciones Ministerio de Transporte e Infraestructura

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2025-00596 - M. 89958807 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA LICITACION SELECTIVA NO. LS-001-2025

**ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA
IMPRESORAS DE DELEGACIONES
DEPARTAMENTALES**

FONDOS: RENTAS DEL TESORO

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de la Familia, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de

Licitación Selectiva, de conformidad a **Resolución de Inicio No. 013- 2025**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **Adquisición de consumibles para impresoras de Delegaciones Departamentales , a ser entregados en la Bodega Domitila Lugo carretera norte, donde fue la Parmalat 5 cuadras al lago ½ cuadra abajo , portón de color negro, a mano Derecha, siendo el tiempo de entrega de 10 a 30 días hábiles, posterior a la firma de contrato** , que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato y orden de compra.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 1), literal b), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada de Enel central ,75 varas al sur Modulo F, **a partir del día 11 de marzo del 2025 en horario de las 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el día 18 de marzo del 2025 a las 05:00 p.m.**

4. Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, por escrito vía correo electrónico y en físico, con atención a Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones, a la siguiente Dirección: **del Portón de Enel Central 75 varas al sur. Modulo F, Dirección Electrónica; lromero@mifamilia.gob.ni, a partir del día 12 de marzo 2025 al 13 de marzo 2025, las que serán respondidas a más tardar el día el -17 de marzo del 2025.**

5. Las ofertas deberán entregarse en idioma español, en la Sala de conferencias de la **Dirección General de Programa Amor**, ubicada de Enel central 75 varas al sur **módulo F**, a más tardar a **las 09:00 A.M, del 19 de marzo del 2025. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.**

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por un monto equivalente al **tres por ciento 3 %** sobre el total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/

fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
7. Las ofertas serán abiertas a **las 09:30 minutos de la mañana del día 19 del mes marzo del 2025**, en la Sala de conferencias de la **Dirección General de Programa Amor**, ubicada de Enel central 75 varas al sur **módulo F**, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir

(f) **Lic. María Lucía Romero Monterrey** Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de la Familia

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2025-00597 - M. 89972453 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo N.º 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo N.º 98 de su Reglamento General (Decreto 75-2010), informa a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **martes once de marzo del año dos mil veinticinco**, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, convocatoria y documento pliego de bases y condiciones del siguiente proceso de Contratación:

Nº de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
10-2025	Licitación Selectiva	Reparación y Mantenimiento de Motocicletas perteneciente a flota vehicular de MARENA.	Rentas del Tesoro (Fuente 11)

Para obtener el documento Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 250.00 (Doscientos cincuenta córdobas netos), en la cuenta en Córdobas N°**200207300** de Banco LAFISE y posteriormente presentarse al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte y retirar el documento físico en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 am a 12 md y de 01:00 a 04:00 pm.

El documento Pliego de Bases y Condiciones, también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 11 de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Cro. José Daniel Ponce** Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2025-00598 - M. 89972453 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

**Modificación al Programa Anual de Contrataciones
del Estado (PAC)-2025) INATEC**

La **Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC)**, en cumplimiento con la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento, comunica a los oferentes registrados y autorizados en el país, así como a los inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que el Plan Anual de Compras (PAC) del INATEC ha sido modificado con éxito. Esta actualización ya se encuentra publicada en el portal electrónico de Nicaragua Compra (SISCAE), y puede ser consultada y descargada desde la página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, 03 de marzo del 2025. (f) Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General. INATEC

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2025-00594 - M. 89906252 - Valor C\$ 95.00

A V I S O

LICITACIÓN SELECTIVA EPN-001-2025

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de la Licitación Selectiva-EPN-001-2025 “Adquisición de Computadoras de escritorio, Baterías y Acumuladores” y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni.

Dado en la Ciudad de Managua a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez Director de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2025-00604 – M. 31895691– Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA
NÚMERO 001-2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”.**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 001-2025 “Adquisición de Uniformes”, el procedimiento de contratación será financiado con fondo proveniente del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinado a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2025, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día 11 de marzo del año 2025.

(f) **MBA. Mónica Marcela Moncada Mendoza**. Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

Reg. 2025-00605– M. 31947144– Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA
NÚMERO 004-2025
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a

la persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 004-2025 “Adquisición de llantas y neumáticos”, el procedimiento de contratación será financiado con fondo proveniente del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinado a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2025, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día 11 de marzo del año 2025.

(f) **MBA. Mónica Marcela Moncada Mendoza** Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

Reg. 2025-00603 – M. 31860693– Valor C\$ 190.00

Dirección General de Servicios Aduaneros
Subasta 01-2025
Mercancías en Abandono

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCAIV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública N°01-2025 a efectuarse en el Nivel Central de la DGA, ubicado en el km. 4.5 de la carretera norte, frente donde fue la Rolter, el martes 11 de marzo del año 2025.

- El registro de asistencia será de 9:00 am – 9:45 a.m.
- El remate de las de las mercancías dará inicio a las 10:00 a.m.

El Cartel con la descripción, precio base y ubicación de los lotes, estará visible para los interesados en la página web de la DGA (www.dga.gob.ni), y en físico en las instalaciones del Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central.

La exhibición de las mercancías a subastarse serán los días jueves 6, viernes 7 y lunes 10 de marzo 2025, en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. Conforme lo siguiente:

- Lote No.01 al 09 Administración de Aduana Puerto Corinto: Partes para maquinaria (chatarra), partes de tricimotos y vehículos para chatarra.
- Lote No. 10 Administración de Aduana Managua (Predio de Inspectoría Aduanera Vehículos para chatarra.

- Lote No. 11 Administración de Aduana Managua (Almacén HA LOGISTIC): Chatarra de torre telecomunicaciones, angulares y barriles.

- Lote No.12 Administración de Aduana Managua (Almacén ACONISA): Aceite para motor.

- Lote No. 13 Administración de Aduana Managua (Almacén ULTRAMAR): Repuestos para vehículo.

- Lote No.14 Administración de Aduana Managua (Almacén Premier Logistic): Repuestos para vehículo.

- Lote No. 15 Nivel Central: Chatarra de monitores, celulares y Tablet, TV con golpes, Sombrillas y lapiceros.

Podrán concurrir a la subasta personas naturales y jurídicas, a excepción de aquellos postores que han sido sancionados en Subastas Públicas anteriores; siendo el requisito indispensable para participar el depósito de **C\$30,000.00** (treinta mil córdobas netos) en las siguientes cuentas: **LAFISE BANCENTRO** Cuenta Corriente número: **210200-797** denominada DGA Subasta; y/o **BAC** Cuenta Corriente número **35147512-4** denominada DGA Subasta.

El depósito deberá realizarse con al menos un día de antelación a la fecha estipulada para la realización de la subasta y la minuta deberá estar a nombre del postor. **No se aceptarán depósitos efectuados el mismo día de la Subasta.**

En caso de que un postor no adquiriera ningún lote, se le devolverá el depósito presentando el comprobante correspondiente. A los postores adquirientes de lotes el depósito se le acreditará como abono al valor de o los lotes adjudicados.

El depósito no se regresará cuando a un postor se le adjudiquen lotes y no cancelen el monto total del o los lotes adjudicados en el plazo de un día hábil. Así mismo, cuando no lo retire en el término de tres días hábiles posteriores a la adjudicación.

Los participantes deberán acatar las medidas sanitarias, de orden y respeto que indique el funcionario competente, con el fin de garantizar que las ofertas se realicen libremente. Caso contrario el funcionario podrá retirar a la o las personas del recinto de la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de febrero del año 2025. (f) **Eddy Medrano Soto.** Director General

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. 2025-00593 – M.31906022– Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Objeto de la contratación: Se requiere para tener en stock de bodega correspondiente al año en curso 2025, los materiales de impermeabilización que sirvan para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo que se presentan antes y durante la temporada de invierno, en los techos de las empresas usuarias del PILM.

La Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva 001-2025, de conformidad a Resolución de Inicio No. CZF-DE(i)-FDSS-004-03-25, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de “Compra De Productos Para Impermeabilización De Techos” a ser entregados en la Sala de Actividades Múltiples de CZF, el día jueves 20 del mes de marzo del año dos mil veinticinco a las 10:00 de la mañana, que será financiada con fondos propios de CZF. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar Orden de Compra.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que no se refiere a las adquisiciones de servicios contemplados en dichos tratados, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

Las personas oferentes podrán obtener la integración al pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de Unidad de Adquisiciones-CZF, ubicadas en Km 12.5 carretera norte, hasta el día martes 18 del mes de marzo del año dos mil veinticinco de las 08:00 de la mañana a las 03:00 de la tarde, previo pago no reembolsable del valor resultante del número de cantidad de páginas del PBC x C\$3, avocarse a la oficina de Unidad de Adquisiciones para su solicitud y efectuar dicho pago en caja general de CZF

La oferta deberá entregarse en idioma español en la sala de actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas

ubicadas en el Km 12.5 carretera norte a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día jueves 20 del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad de oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

Las ofertas serán abiertas a las 10:00 de la mañana del día jueves 20 del mes de marzo del año dos mil veinticinco en el salón de Actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicado en el Km 12.5 de carretera norte, en presencia de los representantes de Corporación de Zonas Francas, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Cándida Razquin Cardoza. Responsable de la Unidad de Adquisiciones-CZF.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025 - 00149 – M. 85673403 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco (0005), Folios seis (6) y siete (7), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0309-2024** a favor de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0005-2025

Que vista la solicitud presentada el nueve de enero del dos mil veinticinco por el señor René de Jesús Marroquín Contreras en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **MONTE ROSA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diecisiete (17), suscrita el veintiséis de marzo de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales del licenciado Evenor Valdivia Pereira, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaesiete (57) suscrita el veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada María Soledad Zeledón Orozco, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0309-2024 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0309-2024** de «Modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos a favor de la empresa Monte Rosa, Sociedad Anónima, otorgado bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-00136-2021» emitida el once de noviembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el nueve de enero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0136-2021 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ciento treinta y dos (132) pozos a favor de Monte Rosa, S.A.» emitida el trece de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Asiento número cero, uno, cero, uno (0101), Folios ciento veintisiete (127) al ciento treintaicinco (135) del Tomo II del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintidós de octubre del dos mil veintiuno, referente al aprovechamiento sobre los puntos autorizados.

TERCERO. Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado «**El Carmen León**», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **518064 E - 1368244 N.**

CUARTO. Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado «**Solferina León**», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **519252 E - 1368269 N.**

QUINTO. Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado «**Las Lajas N.º 2**», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Realejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **483496 E – 1386184 N.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y nueve minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Segundo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0309-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2025-03553 – M.81210125 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, tres, dos, siete (0327), cuatrocientos veintinueve (429), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-280-2024** a favor del señor **LUIS EDMUNDO DELGADO EL AZAR**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0327-2024

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro por el señor **LUIS EDMUNDO DELGADO EL AZAR**, identificado con cédula de identidad nicaragüense número cero, ocho, cuatro, uno, cuatro, uno, dos, seis, nueve, cero, cero, cero, uno, letra V (084-141269-0001V), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-280-2023 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-280-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de dos (02) tomas a favor de Luis Edmundo Delgado El Azar» emitida el tres de octubre del dos mil veintitrés notificada el veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (5) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca El Zapote, Noria El Guásimo», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **521953 E – 1403162 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 125 598,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de 13,97 Ha de caña de azúcar)**.

TERECRO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Finca El Zapote, Noria El Genizaro», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Telica, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **522214 E – 1403060 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 125 598,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de 13,27 Ha de caña de azúcar)**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y ocho minutos de la tarde del veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Luis Edmundo Delgado El Azar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-280-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...).». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las tres y cincuenta minutos de la tarde del veintiuno de noviembre del dos mil

veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M0438 - M. 31593660 - Valor CS 775.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

protégé

Clasificación de Viena: 261102 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Adaptadores de viaje: básculas para equipaje.

Número de expediente: 2025-000143

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0439 - M. 31593660 - Valor CS 775.00

Solicitante: PLANTA DE TORREFACCION DE CAFÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., también podrá abreviarse como PLANTA DE TORREFACCION DE CAFÉ. S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020323 y 051113

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ YA SEA EN GRANO, TOSTADO, MOLIDO,

INSTANTÁNEO O EN CUALQUIER PRESENTACIÓN;
SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ.

Número de expediente: 2025-000144

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0440 - M. 31593660 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PLANTA DE TORREFACCION DE CAFÉ,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., también
podrá abreviarse como PLANTA DE TORREFACCION
DE CAFÉ. S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

aroma
Donde comienza el sabor

Clasificación de Viena: 261101 y 270505

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ YA SEA EN GRANO, TOSTADO, MOLIDO,
INSTANTÁNEO O EN CUALQUIER PRESENTACIÓN;
SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ.

Número de expediente: 2025-000145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0441 - M. 31593660 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE
LECHE DOS PINOS, R.L.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901, 270505 y 290101

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Chocolates, galletas.

Número de expediente: 2025-000149

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0442 - M. 31593660 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LABMAC, S.A.

Domicilio: Ecuador

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA
MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca
de Casa

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050521 y 270505

Para proteger:

Clase: 3

Todos los productos de la clase; cosméticos.

Clase: 5

Todos los productos de la clase; suplementos alimenticios,
suplementos alimenticios a base de productos naturales.

Número de expediente: 2025-000215

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de enero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0443 - M. 31593660 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH

Domicilio: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

angela

Clasificación de Viena: 030717 y 270505

Para proteger:

Clase: 41

Organización y conducción de talleres, seminarios y cursos de formación para la atención médica, la prevención y la gestión sanitaria en el campo de las enfermedades cerebrovasculares, incluyendo en línea y a través de Internet.

Clase: 44

Servicios médicos en el campo de las enfermedades cerebrovasculares.

Número de expediente: 2025-000224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0444 - M. 31594039 - Valor C\$ 870.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 010315

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; Servicios de venta al por menor, al por mayor y en línea de tiendas con una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por menor de panadería, farmacia y piezas y accesorios de automóviles; gestión de grandes almacenes, a saber, gestión empresarial de grandes almacenes; gestión de mercados, a saber, gestión empresarial de tiendas al por menor y al por mayor; operación y gestión empresarial de supermercados; servicios de ejecución de pedidos; servicio informatizado de pedidos en línea con distribución al por mayor y al por menor de una variedad de bienes de consumo.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; Servicios de asesoría y consultoría financiera; servicios bancarios; gestión inmobiliaria; recaudación de fondos benéficos; servicios de transacciones financieras, a saber, suministrar transacciones comerciales

seguras y opciones de pago utilizando un dispositivo móvil en un punto de venta; servicios financieros, a saber, servicios de emisión y procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito electrónicas, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y tarjetas de compra prepagadas para la compra de bienes y servicios en la tienda y electrónicamente a través de Internet, teléfono móvil y teléfono inteligente; servicios de procesamiento de pagos, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito, tarjetas de regalo, tarjetas de débito y tarjetas de compra prepagadas.

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes; Almacenaje y distribución de mercancías ajenas; servicios de almacenaje; almacenaje, envío y entrega de mercancías; servicios de logística y cadena de suministro, a saber, almacenaje, transporte y entrega de mercancías ajenas por vía aérea, ferroviaria, marítima o por camión; transporte de mercancías por camión, tren y vía aérea; embalaje de artículos para transporte.

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardware y software informáticos; Servicios de comercio electrónico, a saber, suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para transacciones de comercio electrónico; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de comercio electrónico para su uso como pasarela de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; desarrollo y alojamiento de un servidor en una red informática mundial con el fin de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio; diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web de comercio electrónico y de ventas al por menor en línea para terceros.

Número de expediente: 2025-000195

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0445 - M. 31594039 - Valor C\$ 870.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Walmart

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; Servicios de venta al por menor, al por mayor y en línea de tiendas con una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por menor de panadería, farmacia y piezas y accesorios de automóviles; gestión de grandes almacenes, a saber, gestión empresarial de grandes almacenes; gestión de mercados, a saber, gestión empresarial de tiendas al por menor y al por mayor; operación y gestión empresarial de supermercados; servicios de ejecución de pedidos; servicio informatizado de pedidos en línea con distribución al por mayor y al por menor de una variedad de bienes de consumo.

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; Servicios de asesoría y consultoría financiera; servicios bancarios; gestión inmobiliaria; recaudación de fondos benéficos; servicios de transacciones financieras, a saber, suministrar transacciones comerciales seguras y opciones de pago utilizando un dispositivo móvil en un punto de venta; servicios financieros, a saber, servicios de emisión y procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito electrónicas, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y tarjetas de compra prepagadas para la compra de bienes y servicios en la tienda y electrónicamente a través de Internet, teléfono móvil y teléfono inteligente; servicios de procesamiento de pagos, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito, tarjetas de regalo, tarjetas de débito y tarjetas de compra prepagadas.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes; Almacenaje y distribución de mercancías ajenas; servicios de almacenaje; almacenaje, envío y entrega de mercancías; servicios de logística y cadena de suministro, a saber, almacenaje, transporte y entrega de mercancías ajenas por vía aérea, ferroviaria, marítima o por camión; transporte de mercancías por camión, tren y vía aérea; embalaje de artículos para transporte.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardware y software informáticos; Servicios de comercio electrónico, a saber, suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para transacciones de comercio electrónico; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de comercio electrónico para su uso

como pasarela de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o 'pagos directos para comerciantes; desarrollo y alojamiento de un servidor en una red informática mundial con el fin de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio; diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web de comercio electrónico y de ventas al por menor en línea para terceros.

Número de expediente: 2025-000198

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0446 - M. 87560007 - Valor CS 775.00

Solicitante: Martha Isabel Espinoza Delgado

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones.

Número de expediente: 2025-000161

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0447 - M. 87610970 - Valor CS 775.00

Solicitante: Juan Gabriel Serna Reyes

Domicilio: Colombia

Apoderado: FRANCISCO JAVIER AGUILAR SILVA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficinas.

Número de expediente: 2024-003749

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0448 - M. 87360144 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LÁCTEOS DE FUENTEMIZARRA, S.L.U.

Domicilio: España

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Yogur estilo griego; Yogures con sabor a fruta estilo griego; Yogures para beber estilo griego; Productos lácteos estilo griego.

Número de expediente: 2024-003775

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0449 - M. 87651128 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Fátima de Jesús Carazo Toruño

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: REYNA ISABEL RAYO AMADOR

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290107

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Rosquillas, hojaldras, empanadas, rosquetas, galletas, palillos con ajo, miel, café, cereales, pan.

Número de expediente: 2025-000117

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0460 - M. 31515830 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALIVE COSMETICS LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Álvaro César Malespín Miranda

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Pastas de dientes; Enjuagues bucales no medicinales; Productos en aerosol para refrescar el aliento.

Clase: 21

Cepillos de dientes; Hilo dental; Soportes para cepillos de dientes.

Número de expediente: 2025-000123

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0466 - M. 87767998 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES CERVECERAS CENTROAMERICANAS S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050112, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 32

CERVEZAS.

Número de expediente: 2024-003304

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0467 - M. 87854267 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Emely Gisette López Moncada

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Queso, yogurt, quesillo, crema, cuajada.

Número de expediente: 2024-003710

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0468 - M. 87854466 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLAUDIA ISABEL GUZMAN GUILLEN

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030402

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos lácteos, yogurt, queso, quesillos, crema.

Número de expediente: 2024-003712

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0469 - M. 87854561 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SANDRA ESTRADA GUTIERREZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos lácteos tales como: queso, quesillos, cuajada, yogurt, crema.

Número de expediente: 2024-003711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0470 - M. 87851904 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Repuestos Universales, S.A.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: MELODY MEMBREÑO BALTODANO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290112
 Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Repuestos para automotores.
 Número de expediente: 2025-000107
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de enero del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0471 - M. 87831497 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (ALBECASA)
 Domicilio: Honduras
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108, 260115, 260410, 260415 y 270501
 Para proteger:
 Clase: 31
 Productos/Servicios:
 Alimento para perros.
 Número de expediente: 2025-000293
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0472 - M. 87831497 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TRU Kids Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030209
 Para proteger:
 Clase: 35
 Productos/Servicios:
 Servicios de venta al por menor y venta al por menor en línea de ropa para niños, juguetes, juegos y artículos de juego, equipos deportivos, productos electrónicos, artículos para la instrucción, educación y entretenimiento de niños e infantes.
 Número de expediente: 2025-000292
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0473 - M. 87925102 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Fundación de Lupus Eritematoso Sistémico de Nicaragua (FLESNIC)
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: JOHANA PATRICIA BLANDON ARGENAL
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 031301 y 020301
 Para proteger:
 Clase: 41
 Educación; formación, servicios de entretenimiento y culturales en el marco la salud.
 Clase: 42
 Servicios científicos, servicios de investigación a nivel de secundaria y universidades.

Clase: 44

Servicios médicos.

Número de expediente: 2024-003258

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0474 - M. 87821931 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PEGADITO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PEGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260401, 260418, 270517 y 270523
Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de pago y de transacciones financieras, por ejemplo: la transferencia electrónica de fondos, el procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito, que se encuentran contenidos dentro de la clase 36.

Número de expediente: 2025-000014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0475 - M. 36566543 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RESPONSE Y DISEÑO, clase 10 Internacional, Exp.2023-003002, a favor de FORTUS S.A., de República de Panamá, bajo el No.2024143424 Folio 15, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

RESPONSE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de diciembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0476 - M. 36566535 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Wellpro y Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2024-000064, a favor de FORTUS S.A., de República de Panamá, bajo el No.2024143423 Folio 14, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de diciembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0477 - M. 36566560 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RESPONSE, clase 5 Internacional, Exp.2023-002909, a favor de FORTUS S.A., de República de Panamá, bajo el No.2024143425 Folio 16, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

RESPONSE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de diciembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M0478 - M. 87731930 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico natural medicinal, específicamente un digestivo natural para uso humano.

Número de expediente: 2025-000302

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0479 - M. 87731862 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

 ESTILO LISANATURA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico natural medicinal, específicamente un tranquilizante natural para uso humano.

Número de expediente: 2025-000304

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0480 - M. 87731799 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LISAN SOCIEDAD ANONIMA (LISAN, S.A.)

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

 natura
el poder de la naturaleza

Clasificación de Viena: 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos naturales para uso humano específicamente Antitusivos, Expectorantes,

Espasmolíticos, Digestivos naturales, Tranquilizantes naturales, Sedantes naturales, Cremas humectantes y cicatrizantes, Cremas exfoliantes, Cremas emolientes, Suplementos energizantes, Suplementos a la dieta, Coadyuvantes para el tratamiento de la displasia prostática, Productos para el alivio de la resaca, Productos para fortalecer el sistema inmunitario, Productos cosméticos, productos veterinarios específicamente Tranquilizantes naturales, Cremas cicatrizantes, Productos cosméticos, Champús, productos higiénicos y sanitarios naturales para uso humano y veterinario; suplementos a la dieta y complementos alimenticios naturales para uso humano y veterinario.

Número de expediente: 2025-000300

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0481 - M. 87887971 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARCO ANTONIO ARGUELLO HURTADO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ANANIAS SALGADO LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

SERVICIOS MÉDICOS.

Número de expediente: 2024-002908

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0482 - M. 87888418 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARCO ANTONIO ARGUELLO HURTADO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ANANIAS SALGADO LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290112 y 020901

Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios Médicos.

Número de expediente: 2024-002909

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0483 - M. 87888627 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARCO ANTONIO ARGUELLO HURTADO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ANANIAS SALGADO LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Pan, productos de pastelería, dulces y café.

Número de expediente: 2024-002910

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0487 - M. 88042180 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Casa

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café.

Número de expediente: 2025-000354

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0488 - M. 88041408 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA (DIPROMED)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta al por mayor y al detalle, comercialización, importación, compraventa, distribución de productos farmacéuticos, naturales, de uso humano, biológicos, veterinarios, dietéticos, estéticos dermocosmética, artículos de higiene personal e insecticidas, medicamentos en general, equipos médicos-quirúrgicos, instrumentales, equipos de laboratorios en general.

Número de expediente: 2025-000311

Fecha de Primer Uso: diecinueve de julio, del año dos mil cinco

Presentada: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0489 - M. 88041667 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA GLOBAL S.A)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO
Tipo de Marca: Marca de Casa
Signo solicitado:



Para proteger:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; Servicios Inmobiliarios.
Número de expediente: 2025-000350
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0490 - M. 88041916 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la venta al por mayor y al detalle, comercialización, importación, compraventa, siembra, cultivo, procesamiento, industrialización y distribución de productos agrícolas, pecuarios y forestales; a la generación de energía

eléctrica para su autoconsumo y/o comercialización, a la generación de negocios rentables y sostenibles en armonía con Dios y bienestar socioeconómico para los pequeños productores. También se encarga de brindar servicio de acopio, procesamiento y exportación de café a pequeños productos, así como brinda servicios de comercialización y beneficiado del café.

Número de expediente: 2025-000349

Fecha de Primer Uso: trece de julio, del año dos mil veintidos Presentada: 4 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0491 - M. 88042393 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALDEA COFFEE SOCIEDAD ANONIMA (ALDEA COFFEE S.A)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Para proteger:
Clase: 9
Programa informático y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, incluido el software grabado en soportes magnéticos o descargado de una red informática remota, software y software descargable.
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café.
Número de expediente: 2025-000351
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de febrero del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0492 - M. 88052657 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Noel Martínez Tate
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MICHELLE GERALDINE BONILLA MARTINEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290112 y 290101
 Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Vehículos, Aparato de locomoción terrestre, aérea o acuática.
 Número de expediente: 2025-000179
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de enero del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0493 - M. 88029919 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Autoparabrisas Nicaragua Sociedad Anónima.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: CESIA FRANCISCA REYES VALLECILLO
 Tipo de Marca: Marca de Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290115
 Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Parabrisas de vehículos.
 Número de expediente: 2025-000181
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de enero del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0436 - M. 31594071 - Valor C\$ 970.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Walmart

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; Servicios de venta al por menor, al por mayor y en línea de tiendas con una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por menor de panadería, farmacia y piezas y accesorios de automóviles; gestión de grandes almacenes, a saber, gestión empresarial de grandes almacenes; gestión de mercados, a saber, gestión empresarial de tiendas al por menor y al por mayor; operación y gestión empresarial de supermercados; servicios de ejecución de pedidos; servicio informatizado de pedidos en línea con distribución al por mayor y al por menor de una variedad de bienes de consumo.

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; Servicios de asesoría y consultoría financiera; servicios bancarios; gestión inmobiliaria; recaudación de fondos benéficos; servicios de transacciones financieras, a saber, suministrar transacciones comerciales seguras y opciones de pago utilizando un dispositivo móvil en un punto de venta; servicios financieros, a saber, servicios de emisión y procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito electrónicas, tarjetas de débito, tarjetas de regalo y tarjetas de compra prepagadas para la compra de bienes y servicios en la tienda y electrónicamente a través de Internet, teléfono móvil y teléfono inteligente; servicios de procesamiento de pagos, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito, tarjetas de regalo, tarjetas de débito y tarjetas de compra prepagadas.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes; Almacenaje y distribución de mercancías ajenas; servicios de almacenaje; almacenaje, envío y entrega de mercancías; servicios de logística y cadena de suministro, a saber, almacenaje, transporte y entrega de mercancías ajenas por vía aérea, ferroviaria, marítima o por camión; transporte de mercancías por camión, tren y vía aérea; embalaje de artículos para transporte.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo

de hardware y software informáticos; Servicios de comercio electrónico, a saber, suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para transacciones de comercio electrónico; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de comercio electrónico para su uso como pasarela de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; desarrollo y alojamiento de un servidor en una red informática mundial con el fin de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio; diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web de comercio electrónico y de ventas al por menor en línea para terceros.

Número de expediente: 2025-000197

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0456 - M. 87706346 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: BANCO DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: REYNA ESTHER MORALES OCÓN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 16

Publicaciones, folletos, imágenes, manuales, rótulos de papel o de cartón, tarjetas, sobres impresos, reproducciones gráficas.

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración de negocios, asistencia o ayuda en la explotación y/o dirección de negocios, consultas profesionales de negocios, consultas para la dirección de negocios, difusión, anuncios publicitarios, difusión de material publicitario compilación y sistematización de datos en un ordenador central, y verificación de cuentas, asistencia en la dirección de negocios comerciales.

Clase: 36

Negocios bancarios, negocios monetarios, negocios financieros, operaciones de cambio, operaciones financieras, operaciones monetarias, servicios de financiamiento, préstamo, ahorro, depósito de valores,

inversiones de capital, emisión de tarjetas de crédito, prestamos con garantías, prestamos sobre prendas, seguros, seguros contra accidentes, seguros de vida, seguros marítimos, transferencia electrónica de fondos, garantías (fianzas), agencias inmobiliarias.

Número de expediente: 2025-000325

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0457 - M. 87727991 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Elisa Margarita Muñoz Guerrero

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Alimentos
San Isidro
Frescura Garantizada

Clasificación de Viena: 290101 y 290103

Para proteger:

Clase: 29

Yogurt saborizado, yogurt horneado y todo tipo de yogures, productos lácteos (queso, mantequilla, leche), productos a base de soja (queso soja, yogurt de soja, leche de soja, torta de soja y chorizo de soja; cascara de fruta, cortezas de fruta; frutas enlatadas o en conservas, pulpa de fruta, jaleas y mermeladas de frutas; encurtidos, ensaladas de frutas y ensaladas de verduras, verduras, hortalizas y legumbres secas, hortalizas y legumbres; ajo en conserva, cebollas en conserva; batidos de leche y bebidas lácteos en las que predomine la leche.

Clase: 30

Café, productos y sucedáneos en base de café; preparaciones a base de cereales (cebada, pinol, pinolillo, avena, policerial, semilla de jícara, horchata, tiste); salsas y todo tipo de aderezos para ensaladas; miel; vinagre, salsas, tortillas de harina o maíz, productos, hojuelas de avena, hojuelas de cereales secos, hojuelas de maíz, nacatamales, cosa de horno, y productos de pastelería.

Número de expediente: 2024-003284

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0458 - M. 87727845 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Elisa Margarita Muñoz Guerrero
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ELISA MARGARITA MUÑOZ GUERRERO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Grupo
San Isidro
 Frescura Garantizada

Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 29

Yogurt saborizado, yogurt horneado y todo tipo de yogures, productos lácteos (queso, mantequilla, leche), productos a base de soja (queso soja, yogurt de soja, leche de soja, torta de soja y chorizo de soja; cascaras de fruta, corteza de fruta; frutas enlatas o en conserva, pulpa de fruta, jaleas y mermeladas de frutas; encurtidos, ensaladas de frutas y ensaladas de verduras, verduras, hortalizas y legumbres secas, hortalizas y legumbres; ajo en conserva, cebollas en conserva; batidos de leche y bebidas lácteas en las que predomine la leche.

Clase: 30

Café, productos y sucedáneos en base de café; preparaciones a base de cereales (cebada, pinol, pinolillo, avena, policerial, semilla de jicaro, horchata, tiste); salsas y todo tipo de aderezos para ensalada; miel; vinagre, salsas.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Bebidas de frutas sin alcohol.

Clase: 33

BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CON EXCEPCIÓN DE LAS CERVEZAS).

Número de expediente: 2024-003189

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0459 - M. 31515562 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: ALIVE COSMETICS LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 3

Toallitas para bebés; Aceites para bebés; Champú para bebés; Colonia; Cremas para bebés [no medicinales].

Clase: 5

Pañales para bebés; Pañales para adultos; Parches repelentes de mosquitos para bebés.

Clase: 8

Cucharas, tenedores y cuchillos de mesa para bebés.

Clase: 10

Biberones; Biberones para bebés; Biberones para niños; Tetinas; Chupetes [tetinas].

Clase: 21

Vasos para bebés; Cepillos para eliminar biberones de bebés. Dosificadores de leche en polvo portátiles; Botellas termo [termos].

Clase: 25

Baberos para bebés [que no sean de papel]; Delantales.

Número de expediente: 2025-000122

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0484 - M. 87972693 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY (CHEMEXC, S. DE R.L).

Domicilio: Honduras

Apoderado: WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA LIQUIDA;

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES VENDIDOS COMO UN COMPONENTE EN UNA BEBIDA; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES VENDIDOS COMO UN INGREDIENTE EN UNA BEBIDA; BEBIDAS A BASE DE HIERBAS; BEBIDAS NUTRICIONALES; BEBIDAS ENRIQUECIDAS CON AMINOACIDOS; BEBIDAS ENRIQUECIDAS CON HIERBAS; BEBIDA CON SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y VITAMINAS; BEBIDAS FORTIFICADAS Y PREPARACIONES PARA LA SALUD.

Clase: 32

BEBIDAS ENERGETICAS, BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL, BEBIDAS PARA DEPORTISTAS; BEBIDAS SIN ALCOHOL.

Número de expediente: 2025-000327

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0485 - M. 88041140 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA (DIPROMED)

País: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Casa

Signo solicitado:

DIPROMED™

Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos y productos de tocador no medicados; dentífricos no medicados; perfumería, aceites esenciales; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para lavar la ropa; Preparaciones de limpieza, pulido y abrasivos.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparados médicos y veterinarios; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; yesos, materiales para apósitos; material para tapar dientes, cera dental; desinfectantes; preparativos para la destrucción de alimañas; fungicidas, herbicidas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; extremidades, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura;

dispositivos terapéuticos y de asistencia adaptados para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos para lactantes; Aparatos, aparatos y artículos de actividad sexual.

Número de expediente: 2025-000309

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0485 - M. 88041140 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA (DIPROMED) País: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO Tpo de Marca: Marca de Casa

Signo solicitado:


DIPROMED

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos y productos de tocador no medicados; dentífricos no medicados; perfumería aceites esenciales; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para lavar la ropa; Preparaciones de limpieza, pulido y abrasivos.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparados médicos y veterinarios; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; yesos, materiales para apósitos; material para tapar dientes, cera dental; desinfectantes; preparativos para la destrucción de alimañas; fungicidas, herbicidas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; extremidades, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia adaptados para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos para lactantes; Aparatos, aparatos y artículos de actividad sexual.

Número de expediente: 2025-000310

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0437 - M. 31593660 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261301

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos. Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; Extractos de carne; Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; Jaleas, confituras, compotas; Huevos; Aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2024-003815

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5075 - M. 81343464/82583070 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: KARD BERNARDO VELASQUEZ BERMUDEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290108

Para proteger:

Clase: 3

Ablandadores de cutículas; Acondicionadores de cutícula; Adhesivos para fijar cejas postizas; Adhesivos para fijar los postizos; Adhesivos para fijar pestañas postizas; Adhesivos para fijar postizos; Adhesivos para fijar uñas postizas; Adhesivos para pestañas, cabellos y uñas postizas; Agentes de limpieza para las manos; Algodón impregnado de preparaciones desmaquillantes; Esmaltes de uñas; Lacas de uñas; Lacas para las uñas; Uñas postizas de metales preciosos; Uñas postizas para los pies; Productos para el Cuidado de las uñas ; Polvo para formar decoraciones en las uñas esculpidas; Guantes para lijar; Preparaciones para retirar uñas de gel; Sales de Baño; Sales blanqueadoras; Sales de baño con esencias; Sales de baño que no sean para uso médico; Sales para blanquear; Sales para la ducha que no sean con fines médicos; Sellos cosméticos; Pegatinas decorativas para uñas; Puntas de las uñas [cosméticos] y Puntas de uñas de las manos.

Clase: 41

Servicios de salones de uñas, Servicios de Cuidado de uñas, alquiler de lámparas para uñas, Servicios de manicure y pedicure, consulta en materia de belleza, Servicios de consultas relacionadas con la belleza, Servicios de consultoría relacionados al cuidado de la belleza, cuidados estéticos de los pies, cuidados médicos de los pies, Servicios de masajes de pies, servicios para el cuidado de los pies.

Número de expediente: 2024-003650

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP3579 - M. 900545782 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **340**, Folio **170**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DAVID ALONSO MARTÍNEZ GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **041-170891-**

0001J, ha aprobado en el mes de **diciembre** el año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP3382 - M. 33584934 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **323**, Folio **162**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 20, del mes de enero del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ROMMEL JOSÉ BUSTAMANTE MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-090497-0017E**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Economía Aplicada, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad UNCSM. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2024 – TP16391 – M. 71825246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **755**, Folio **252**, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección llega a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA LUISA MONGRÍO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de identidad 441-280977-0015M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos Académicos, conforme al Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de septiembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025TP001711 – M. 85095708 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que Registrado Numero: 461 Folio 232 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO” – POR CUANTO:**

CHRISTIAN JACQUELINE CHÁVEZ GUTIÉRREZ, Natural de Honduras, con documento de identidad No. 888-280787-0000C ha aprobado en el mes de agosto del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con Mención en Gerencia de Recursos Humanos. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Gerencia de Recursos Humanos,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es

conforme Managua, 21 de enero del 2025. (f) Lic. María Elena de Jesús Mayorga Gutiérrez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP001718 – M. 85965096 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 257, tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ISAMAR ASALIA PALMA VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP1745 – M. 86199574 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BARUE ALFONSO LARIOZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 604-100987-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1836 - M. 85528942 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N°3, tomo 1, página 004 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR PALADINO ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-220891-0003J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Pediatría, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1837 - M. 85778337 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N°4, Tomo 1, página 005 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

AMINA LISBETH SEVILLA CALDERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-060993-0006W, ha aprobado en el mes marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología, **POR TANTO:**

le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1838 - M. 85479644 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 5, Tomo 1, página 006 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

KAROL DENNISE LANUZA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-260795-0003P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1839 - M. 85480084 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 6, Tomo 1, página 007 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad,

que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

DAVID MARKONI LÓPEZ GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-060794-0010V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1840 - M. 85480622 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 7, Tomo 1, página 008 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

KENNET HASLAN CORONADO NOGUERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-070794-0004J; ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1841 - M. 85476851 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 8, Tomo 1, página 009 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que íntegra y literalmente dice **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

MARIO ADRIÁN OROZCO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-080791-0008L; ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1842 - M. 85477885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 9, Tomo 1, página 010 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

SILVIA ALEJANDRA DÍAZ MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 888-270693-0002N; ha aprobado en el mes de enero del año veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1843 - M. 36353337 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 10, Tomo 1, Página 011 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

DAYSÍ DEL CARMEN SILVA VALLEJOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-220195-0014Q, ha aprobado en el mes Febrero del año 2024 los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la Especialidad en Radiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Radiología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1844 - M. 85727975 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería "Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 11, Tomo 1, Página 012 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA "DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA", UCMEJBD POR CUANTO:**

KAREN DEL SOCORRO ABURTO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **004-280690-0001G**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la Especialidad en Radiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Radiología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1845 - M. 85622045 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° **12, Tomo 1, Página 013** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230895-0029K**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la Especialidad en Radiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Radiología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1846 - M. 86217415 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° **13, Tomo 1 Página 014** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

KASTALIA JANURIS CHAVARRÍA ARAGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **561-070792-0001T**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1847 - M. 85777784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° **14, Tomo 1, Página 015** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

DALIETH AZUCENA VILLALTA DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-221095-0011B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la Especialidad en Anestesia y Reanimacion, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Anestesia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Cuidad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora. Directora de Registro Académico UCMEJBD

Reg. 2025-TP1848- M. 31884514 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **550**, Folio: **184**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ANABELL DE JESÚS HERRERA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 244-040497-0000B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación y Sistemas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1849 - M. 13075803 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **16**, Folio: **6**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-121295-0007G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrario Polivalente, **POR TANTO:** Le extiende el título

de: **Ingeniero Agrario Polivalente.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1850- M. 28481847 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **677**, Folio: **226**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KEVIN JOSÉ ROJAS MEMBREÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-251196-0006X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1851- M. 1349891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **819**, Folio: **273**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA
“RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MIGUEL ISAAC MENDOZA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-250691-1000B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ciencias Agrarias, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1852- M. 9961243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **560**, Folio: **187**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KIMBERLY VANESSA HERRERA AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 489-200495-0002K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1853 - M. 21249052 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **99**, Folio: **33**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ALEXANDER MOISÉS LÓPEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-170788-0005E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1854 - M. 28391145 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **736**, Folio: **246**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**La Universidad Nacional Multidisciplinaria “Ricardo Morales Avilés” POR CUANTO:**

ARLEN DOMINGA ORTIZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-020779-0003U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1855 - M. 64402866 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **501**, Folio: **167**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

FRANCHESKA IRÍAS LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-041092-0002E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1856- M. 27881931 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **620**, Folio: **207**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

FRANCIS GISEL LÓPEZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-041085-0007X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1857- M. 11663512 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **477**, Folio: **159**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

GEMA FABIOLA RIZO AROSTEGUÍ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-230490-0008M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1858- M. 16791018 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **672**, Folio: **224**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JOESKA LISSETH CENTENO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-220197-0001U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1859 - M. 34359667 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **126**, Folio: **42**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KEYLING JUNIET PÉREZ BOLAÑOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-130100-1003Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes

Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1860 - M. 21083676 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **553**, Folio: **185**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

SELENA DEL CARMEN BERMÚDEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-030102-1003N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1861 - M. 17580409 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **740**, Folio: **247**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO CERDA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-041195-0006R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortiz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1862 - M. 20483239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **726**, Folio: **242**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ÁNGEL ANTONIO ABURTO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-201173-0007T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1863 - M. 17855932 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **534**, Folio: **178**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

AMELIA DE JESÚS TALENO JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 484-080283-0000W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1864 - M. 38081028 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **276**, Folio: **92**, Tomo: **III**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

DANIELA ESTELA SOTO CÓRDOBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-110496-0000L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1865 - M. 17889756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **3**, Folio: **1**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

RUBENIA MARÍA ZEPEDA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-231093-0035Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Psicología Clínica Infantil y Adolescencia, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Psicología Clínica Infantil y Adolescencia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1866 - M. 28769230 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **791**, Folio: **264**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

FRANKLIN GERARDO GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-260101-

1000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1867 - M. 28579923 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio 160, N° de Partida 80, Tomo XXXVIII, León a los quince días del mes de junio del año 2023, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por Secretaría General de la extinta Universidad de Occidente (UDO) referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciada en Administración Aduanera A FAVOR DE:**

CHRISTIAN VANESSA MUNGUÍA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060492-0027L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Administración de Aduanera. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1868 - M. 21083676 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **89**, Folio: **30**, Tomo: **II**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA
“RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CARMEN EMPERATRIZ LÓPEZ MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-090374-0007T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2025-TP1889 – M. 85886016 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, con Resolución No. 51-2024 que se refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No. 006-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 70 del 24 de abril de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Norte de Nicaragua UNN, Certifica que bajo el Asiento 291 Página 140, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que **DICE: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

TAMARA INDIRA PANIAGUA ZELEDÓN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí; República de Nicaragua; a los

doce días del mes de febrero del año dos mil catorce. Rector de la Universidad Msc. Noel Ramon Ponce. Secretario General. Lic. José Augusto Zeledón. Director de Registro y Control Académico. Lic. Sergio Calderon Jaime.

Es conforme León; 11 de diciembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025 -TP1890 – M. 86407973 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 58 de 29 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UCAN; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas que dice: **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua, UCAN, certifica bajo el No. 411, Página 206, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, Correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo; se inscribió el Título que **DICE: LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

CRUZ LORENA BORGE LÓPEZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería,** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua; a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla De García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 14 de noviembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025 -TP1891 – M. 86327703 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión

extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 08-2023 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 42 del 07 de marzo de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de Universidad Juan Pablo II; certifica que se extendió el Título correspondiente dice: **CERTIFICACION DE TÍTULO**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Juan Pablo II, certifica que se inscribió el Título correspondiente que dice: **LA UNIVERSIDAD JUAN PABLO II POR CUANTO:**

YARA ALEJANDRA ALTAMIRANO LÓPEZ Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría y Auditoría Interna**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua; a los veinte días del mes de mayo del año dieciséis. Rector Pbro. Oscar Oliver Chavarría González. El Secretario General, MBA. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Presidente. Mons. Sócrates Réne Sándigo Jirón.

Registrado bajo Tomo II, Folio 048, Acta 137 Partida 214 del Libro Único de registro de Títulos. Managua, cinco días del mes de mayo del año dieciséis.

Dado en la ciudad de León, a los 24 días del mes de julio del año 2024. (f) Dr. Oscar José Somarriba García, Secretario General. UNPGGL.

Reg. 2024-TP1892 – M. 86263635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 458, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS AUGUSTO URBINA GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 9 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP1893 – M. 71984132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta Universidad “Rubén Darío” Certifica bajo el: Registrado Número 883, Folio 295, Tomo del Registro de Títulos 2, en la Ciudad de Diriamba, Carazo, el día tres del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se inscribió el Título que dice: **Licenciado en Contabilidad Pública Y Finanzas POR CUANTO:**

MAYRON GEOVANNY CASTRO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050793-0071V** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rectora de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Nelson Javier Palma Arroliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Rigoberto de Jesus Pérez López.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1894 – M. 86303631 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el No **630**, Pagina **315**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. ADILSON ISAAC GONZÁLEZ LÓPEZ. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones

orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Especialista en Administración de Tecnologías de Información y Comunicación** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: MBA. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General. Ing. Diego Muñoz Latino

Es conforme, Managua, tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro.

Reg. 2025-TP1895 – M. 86329824 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0278; Número: 2274; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

LENIN MANUEL MERCADO LAZO. Natural de Siuna, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (R.A.C.C.N), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de junio del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 28 de enero de 2025. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2025-TP1896 – M. 86327594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 56, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

VALESKA DEL CARMEN AMADOR FERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 126-160794-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de abril del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2025-TP1897 – M. 86268347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 498, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BENEDICTO GARCÍA ORDÓÑEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-030168-0027K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del dos mil once. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1898 – M. 86392695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

UNAN-León, Certifica que a la página 248, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENRIET ELENA DELGADO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Citotecnología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP1899 – M. 85668989 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro No **420**, Pagina **210**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICADE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. CLAUDIA JOSE ARAUZ SANCHEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Master en Vías Terrestre** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince. Autorizan: Ing. Nestor Gallo Zeledon. Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director Registro UNI.

Reg. 2025-TP1900 – M. 86451968 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ENMA YESSENIA CAMPOS ARANA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-100793-0004V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector en Función de la Universidad, Jaime López L. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 05 de diciembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1901 – M. 86452153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MANUEL EDUARDO GUEVARA MENA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-040888-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónoma**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 05 de diciembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP5722 – M.40443610 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN.- Managua, certifica que en el registro N° 60, folio 20, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYRA MASSIEL MARTÍNEZ NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-171298-1004Y**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 26 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP6217 – M. 33026775 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 65, folio 22, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCY YOLANI MARADIAGA PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **482-110797-1000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona

Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6269 – M. 36721754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 25, folio 9, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA GABRIELA MARTÍNEZ CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-130598-1005N** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6235 – M. 40343133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 83, folio 28, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONAHIRA ALEXANDRA MENESES HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-051200-1004F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de febrero del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6275 – M. 32951599 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 117, folio 39, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVID ARTURO AGUILAR LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **482-201278-0000F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6280 – M. 32813081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 122, folio 41, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORVIN QUINTÍN CENTENO GRADIZ. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad **485-070502-1000J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6302 – M. 14597365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 35, folio 12, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDELIA ARACELLY CRUZ TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-140596-0001D** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitres los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6322 – M. 14610029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 55, folio 19, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUDY LISSETH VARGAS JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **616-010392-0001L** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 7 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP6349 – M. 19081696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **68**, folio **23**, tomo **I**, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAQUEL POTOY GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-20192-0030J** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 13 de marzo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024- TP08834 - M. 1460487278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°225, folio 75, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUICELA MARÍA TORRENTES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-280776-0004S ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil uno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2024. (F) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10930 – M. 54763647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **95**, folio **32**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID JUDITH OROZCO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **443-211089-0001H** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Matemática Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10967 - M. 60537380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 289, Folio 289, Tomo XI, Managua 10 de junio del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el Título de **Especialista en Medicina (Neurofisiología Clínica)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

NICOLÁS SOMARRIBA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 161-260979-0002N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinticuatro. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10932 – M. 59759537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 93, folio 31, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADELAIDA DEL SOCORRO SANABRIA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231272-0101P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP12976 - M. 60341112 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°53, folio 18, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERVIN AGUSTÍN SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-250891-0000H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Neonatología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neonatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP17010 – M. 75877761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 332, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

UZIEL JOSUE WALLACE MORALES. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 10 días del mes enero del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker

Es conforme, Bluefields, 22 de enero del 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2024-TP0386 – M. 41820611 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **267**, Folio: **134**, Tomo: **I** del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JESARELA LILIEETH ESPINALES VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-260797-0000L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcia. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP5033 - M.10857846 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 4, Folio 2, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NEYRON GABRIEL CANELA ROSALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 489-231299-1003K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Ingles, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Inglés**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos, Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, quince de febrero del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18852 – M. 29805590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 218, Folio: 109, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NAOMI CAROLINA GUEVARA CAMACHO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 281-290601-1003Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18832 – M. 32590522 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 216, Folio: 108, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FANNY ELENA MORALES RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-281196-0004Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18855 – M. 19447567 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 88, Folio: 44, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Cur-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUDITH EUGENIA RODRÍGUEZ MUNGUÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 081-010999-1005Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg.2024- TP14861– M. 68963514– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 334, Folio 334, Tomo XI, Managua 19 de agosto del 2024, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MAYENG LAW ESPANTOSO Natural de Ecuador, con cédula de identidad 888-271283-1001S, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área del conocimiento de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 –TP17069 - M. 76012240 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 127, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILKETH PATRICIA LOÁISIGA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 364-140485-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 17 de octubre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10030 – M 28146734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de esta Universidad certifica el título registrado: número 612, folio 306, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JOSÉ EMILIO ARRIAZA COREA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-110495-0019W ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Rector Alberto José Sediles Jaén. Secretario General Erick Gustavo Cruz Pérez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 17 de junio del 2024. (f) Darling Janeth Delgado Jirón. Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP10891 - M. 130323054 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 197, folio 068, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP. POR CUANTO:**

KLEYNER ELYOHEN FIALLOS SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º 328-091098-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año 2024. Rector M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP.

Reg. 2025-TP2327 - M. 84321968 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 386 Folio 386 Tomo XI, Managua 24 de enero del 2025, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ SILVA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-090295-0001A, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por el Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veinticinco. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1903 - M. 86452716 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JIMMI WALTER URBINA ESPINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-140493-0004K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónoma**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 05 de diciembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1904 - M. 86452907 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 64, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA MASSIEL MEDRANO DOMPÉ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-130493-0004H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias Ambientales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los seis días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 05 de diciembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP1905 – M. 86452269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SALCHERY RUBIT CAMPOS ARANA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-130198-1000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 05 de diciembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025 – TP1906 – M. 79837791 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Registro de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Graduados recibido de la Extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta Oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 5007, Folio 0478, Tomo III del Registro de Título en la Ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de abril del mil novecientos noventa y nueve, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JESSENIA DEL CARMEN RIVERA SÁNCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Extinta UCA, Eduardo Valdés Barria sj, El Secretario General de la Extinta UCA, Mayra Luz Pérez Díaz, El Decano de la Facultad, Ligia María Arana García, La Directora de Registro y Control Académico de la Extinta UCA, Yolanda Céspedes Rugama

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los cinco días de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP1946 – M. 86490959 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, con Resolución No. 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No. 8790-2022, del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 39 del 28 de febrero de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de USTOM; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que dice: **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad de Santo Tomás de Oriente y Mediodía, USTOM certifica que bajo el N° 202 Página 101, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE ORIENTE Y MEDIODÍA POR CUANTO:**

BLADIMIR ERVIN LÓPEZ ACUÑA Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha aprobado todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría - Auditoría,** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua; a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Dr. Karlos Manuel Navarro Medal. Secretaria General, Lic. Mary Jane Lara Bravo.

Es conforme León, 29 de enero del año 2025. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.